



AYUNTAMIENTO
DE
MONFORTE DEL CID

C.I.F. P-0308800 B
Plaza de España, 1
Teléfonos 96 562 00 25 - 00 26 • Fax 96 562 14 35
E-mail: monforte@dip-alicante.es
www.monfortedelcid.es
03670 MONFORTE DEL CID (Alicante)

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 11 de abril de 2007
Hora de comienzo: 20:45
Hora de terminación: 21:15
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D^a. Remedios AGULLO MIRALLES.

SRES CONCEJALES: D. Juan Pablo Martí Llopis, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D. Ramón Mira Hernández, D. Casildo Berenguer Simón, D^a. Josefa de las Nieves Aliaga, D. José Joaquín Salas Serrano, D. Francisco José Lifante Martínez y D. Vicente Manuel Miralles Sáez.

SR. SECRETARIO: D. Santiago de Munck Loyola

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Alcaldesa señala que la urgencia viene motivada por los plazos del procedimiento administrativo de autorización de la línea. Se aprueba la urgencia con los votos de PP y PSOE y la abstención del Grupo Socialista.

2.- RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA A 220 KV, DOBLE CIRCUITO, ENTRE LA S.T. NOVELDA Y LA LINEA BENEJAMA – PETRER.

Tras una larga tramitación administrativa iniciado en el año 2004 está a punto de concluir el procedimiento para la Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la Línea eléctrica a 220 Kv, doble circuito, entre la S.T. de Novelda y la Línea Benejama – Petrer..

El desarrollo administrativo seguido pone de manifiesto la existencia de un peligro cierto y próximo de que por parte del Ministerio se autorice una línea de Alta Tensión sin considerar ni la posición municipal, ni la de los cientos de vecinos que han manifestado su firme oposición al trazado de la misma.

De toda la documentación analizada no se desprende ningún dato realmente relevante que justifique la elección de un trazado que perjudica directamente a decenas de vecinos que tienen sus viviendas a escasos metros de la línea propuesta.

El Gobierno Municipal, de la mano de los vecinos afectados, ha manifestado su rotunda oposición a la elección de trazado propuesta por la compañía eléctrica y lo ha hecho en multitud de escritos, cada vez que procesalmente ha sido oportuno.

Pero la actitud municipal no se ha limitado a oponerse a este trazado, sino que, además, ha llegado a proponer dos trazados alternativos, mucho menos agresivos con el medio ambiente y con los derechos de los vecinos, y la posibilidad del soterramiento parcial de la línea a través de caminos de propiedad pública de modo que no sufriera retrasos la tramitación de la construcción de la línea.

Tanto la actitud municipal, como la de los propios vecinos afectados, ha sido dialogante y flexible lo largo del procedimiento, buscando conciliar los distintos intereses en juego.

Sin embargo, los razonamientos expuestos basados en el sentido común, en estudios serios sobre el impacto medioambiental, en la lógica protección de los derechos de los ciudadanos no han sido tenidos en cuenta ni por el peticionario de la línea, ni por el ministerio que incomprensiblemente ha aprobado un estudio medioambiental plagado de deficiencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Pleno de la Corporación, previa deliberación y debate, acuerda:

Primero.- Manifestar su oposición a la Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la Línea eléctrica a 220 Kv, doble circuito, entre la S.T. de Novelda y la Línea Benejama – Petrer.

Segundo.- Manifestar su apoyo a las dos opciones formuladas por el Ayuntamiento de Monforte del Cid o, en su caso, al soterramiento completo de la Línea a su paso por el término municipal de Monforte del Cid.



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

C.I.F. P-0308800 B
Plaza de España, 1
Teléfonos 96 562 00 25 - 00 26 • Fax 96 562 14 35
E-mail: monforte@dip-alicante.es
www.monfortedelcid.es
03670 MONFORTE DEL CID (Alicante)

Tercero.- Exigir al Gobierno de la Nación que no apruebe la Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública de la citada línea en el trazado propuesto por las compañías eléctricas.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno de la Nación que la Plataforma de Afectados sea recibida y sus propuestas atendidas con el fin de encontrar una solución satisfactoria.

Quinto.- Notificar la presente resolución al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Industria y a la entidad solicitante.

Tras la lectura de la parte resolutiva del acuerdo propuesto pide la palabra la portavoz socialista Sra. de las Nieves que pregunta si se han hecho alegaciones por parte del Ayuntamiento porque no se han comunicado al Pleno. La Alcaldesa señala que claro que se han hecho alegaciones y que lo que le gustaría saber es porque no se han preocupado por saber del tema. La Sra. de las Nieves responde que no es su obligación saber las cosas sino que el gobierno debe informarles de lo que hace. La Alcaldesa replica que cómo es posible que digan que no saben nada siendo su obligación informarse de lo que ocurre. La Sra. de las Nieves pregunta: "*¿Nos habéis comunicado algo hasta ahora?*" La Sra. Alcaldesa responde que la oposición debe interesarse por los temas y pedir la información que corresponda, que además se trata de un tema conocido por todo el mundo, que se ha publicado y que no sabía que la Sra. de las Nieves fuera tan cortita. La Sra. de las Nieves replica: "*Y tú tan larga*".

Interviene el Sr. Berenguer para manifestar que es la obligación de la Alcaldía informar a la oposición y que cree que no se han hecho bien las cosas desde el Ayuntamiento y que por eso hoy se trata esto en el Pleno. La Sra. Alcaldesa responde que los socialistas en ningún momento se han dignado a preguntar o interesarse por este tema. La Sra. de las Nieves manifiesta que sí se han interesado, que sabían de qué iba por varias vías y que por eso ellos se han puesto en contacto con el Ministerio. El Sr. Martí Llopis le pregunta: "*¿No decíais que no sabíais nada? ¿Acaso no deberíais haber comunicado eso al Ayuntamiento para ayudar?*" El Sr. Berenguer dice: "No". La Sra. Alcaldesa manifiesta que le gustaría que todos ayudasen a que en el Ministerio recibieran a los vecinos afectados y que los socialistas se comprometiesen a ello.

El Sr. Berenguer manifiesta que los vecinos ya saben que cuentan con toda su ayuda.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José Joaquín, quien señala que la oposición se compromete pero se pregunta a qué se compromete el gobierno. La Sra. Alcaldesa le pregunta: "*¿Tú has estado viniendo a los Plenos o has estado de vacaciones estos tres años? Porque el Gobierno Municipal no ha parado de trabajar y ha estado siempre comprometido con los ciudadanos. Sois vosotros los que habéis dicho que estabais en contacto con el Ministerio y por tanto los que debéis comprometeros para que eso sea útil.*"

Pide la palabra el portavoz de IU, Sr. Lifante, quien manifiesta que el debate que se está produciendo es la escenificación perfecta de porqué no es posible llegar a acuerdos entre el Ministerio y el Ayuntamiento, que le resulta incomprendible el trayecto de la línea que se ha elegido porque es más largo y caro que las alternativas existentes. Señala igualmente que este debate le recuerda que en otras ocasiones donde ha habido alegaciones a otras infraestructuras,

como en el caso del AVE, siempre se ha echado la culpa al Gobierno Municipal de turno, siendo lo cierto que cualquier gobierno siempre ha intentado hacer lo mejor posible. Cree que el PP debería hacer autocrítica y tener en cuenta que todos han venido actuando de buena fe en estos casos. Manifiesta que sabe que se había hecho lo máximo posible para solucionar el problema de la línea, puesto que se ha hablado de concertar una reunión con el Ministerio propone que vayan representantes de los 3 grupos juntos a solucionar el tema y que para ello será mejor ir de acuerdo y no discutiendo.

El Sr. Berenguer interviene para señalar que si la línea pasa por Monforte es porque el Ayuntamiento de Novelda se ha movido mejor que el nuestro.

El Sr. Lifante reitera que los 3 Grupos Políticos deben ir juntos al Ministerio para hacer lo que se pueda.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que le alegra saber que IU está informada, como siempre, sobre este tema. Que desde el 2004, cuando entraron los primeros documentos de la línea el Ayuntamiento, sobre la base de los informes técnicos, ha venido manifestando en repetidas ocasiones su oposición al trazado de la línea y que el Ayuntamiento ha planteado varios trazados alternativos. Que el Ayuntamiento, junto con los afectados recogió firmas, alcanzando más de 1.000 alegaciones individuales en contra del trazado y que el único cambio operado en el mismo es el recogido en el modificado que acaba de llegar y que no es sustancial, por lo que está claro que no se nos ha tenido en cuenta. Señala igualmente que por todo ello se va a seguir en la misma línea de trabajo exigiendo que la línea transcurra por algunos de los trazados alternativos, entre los que se propuso incluso el soterramiento de la línea por caminos públicos con el fin de no causar perjuicios a los vecinos ni de retrasar estas infraestructuras. Que esta propuesta se habló con los afectados y que también la apoyaron. Señala la Alcaldesa que este es el mejor momento para traer el tema al Pleno y elevar el acuerdo que resulte donde sea necesario. Manifiesta igualmente que el abogado de los afectados está en contacto con la Alcaldía para coordinarse y que el Gobierno Municipal quiere recibir el apoyo del Pleno para respaldar las actuaciones.

El Sr. Lifante pregunta si irá una delegación formada por todos los partidos a Madrid. La Sra. Alcaldesa le contesta que por supuesto.

La Sra. de la Nieves solicita que le sea entregada fotocopia de todos los trámites realizados. La Sra. Alcaldesa le señala que tiene a su disposición toda la información necesaria según los trámites legales, que pueden ver toda la documentación tanto de esto como de cualquier otro asunto porque la documentación municipal está donde debe estar y no en casa de nadie, como ocurría por ejemplo con el Convenio de SEPES que hubo que pedirle al anterior alcalde que lo trajera de su casa. El Sr. Berenguer manifiesta que eso es falso, que estaba aquí y que él trajo una fotocopia.

La Sra. Alcaldesa insiste en lo dicho y que siguiendo los trámites legales tienen toda la documentación a su disposición. La Sra. de las Nieves replica que eso quiere decir que la tienen que pedir por escrito pero que también el Gobierno tiene que entregarla en el plazo de 5 días y que hasta ahora nunca lo ha hecho. La Sra. Alcaldesa manifiesta que pueden examinar la documentación siguiendo los trámites legales y tan pronto como el Sr. Secretario disponga que pueden hacerlo en función del trabajo administrativo existente.

Sometida la resolución a votación es aprobada por unanimidad.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 11 de abril de 2007.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO